

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

2280 *Resolución 320/38028/2021, de 15 de enero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se aprueban y se anulan normas militares españolas.*

Los procedimientos de adquisición de los productos para su utilización por las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil en su dependencia del Ministerio de Defensa, se simplifican y unifican por medio de documentos técnicos, normas militares españolas, que establecen la naturaleza de las materias primas, las características de los artículos elaborados, la terminología y nomenclatura de los mismos, así como los métodos racionales de ensayo, fijando sin posible duda los datos de adquisición.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.c), 13.5 y 13.6 del Reglamento de Normalización Militar de Materiales, aprobado por Orden PRE/2507/2010, de 23 de septiembre, dispongo:

Primero. *Aprobación de Normas Militares Españolas.*

Se aprueban las Normas Militares Españolas (NME) siguientes:

- NME-76/2020 Polvorines. Sus tipos.
- NME-81/2020 Polvorines. Disposiciones de seguridad.
- NME-103/2020 Algodón borra de desperdicios.
- NME-259/2020 Protector de colchones.
- NME-267/2020 Cubrecamas para literas.
- NME-314/2020 Juego de cama de la Armada.
- NME-334/2020 Propulsantes sólidos. Preparación de las muestras para análisis.
- NME-515/2020 Manta de seguridad.
- NME-674/2020 Designación y rotulación del material eléctrico a bordo.
- NME-1140/2020 Relojes para buceadores.
- NME-2344/2020 Pintura antiinflamable para interiores (Fórmula serie 610).
- NME-2345/2020 Cronógrafos.
- NME-2348/2020 Tarjeta de identidad para cónyuges, parejas de hecho, viudos y huérfanos pensionistas del personal militar profesional y de la Guardia Civil.
- NME-2434/2020 Contadores de segundos.
- NME-2567/2020 Lona para toldos de vehículos militares.
- NME-2643/2020 Seguridad pirotécnica. Destrucción de vegetales.
- NME-2807/2020 Pólvoras y explosivos. Determinación del porcentaje de pureza. Método calorimétrico. Técnica DSC.
- NME-2826/2020 Colchón de alta seguridad para buques y acuartelamientos de la Armada.
- NME-2860/2020 Pólvoras y explosivos. Determinación de la temperatura de descomposición. Método calorimétrico. Técnica DSC.
- NME-2901/2020 Almohada ignífuga para buques y acuartelamientos.
- NME-2914/2020 Esmalte de base acuosa para interiores de vehículos acorazados.
- NME-2915/2020 Esmalte de base acuosa de secado al aire reflectante a la radiación IR color caqui semimate.
- NME-2926/2020 Propulsantes sólidos. Determinación de la densidad real. Método del picnómetro de helio.
- NME-2963/2020 Determinación de la acidez o alcalinidad de sustancias que no posean función ácido mediante valoración potenciométrica.

NME-3040/2020 Uniformidad para el personal del Ejército de Tierra. Gorra de plato azul.

Segundo. *Anulación de normas.*

Se anulan las siguientes normas militares españolas:

- NM-P-2181 MG (3.ªR) Pintado de vehículos anfibios.
- NM-S-2615 EM Seguridad pirotécnica. Control de ignifugación de tejidos. Calificación.
- NM-S-2616 EMG Seguridad pirotécnica. Ropas y tejidos ignifugados antiestáticos.
- NM-E-2701 EMA Ensayos ambientales. Prueba de estanqueidad al vapor de agua.
- NM-CH-2854 A Chaquetón de abrigo.
- NM-P-2855 AG Pantalón de abrigo.

Tercero. *Difusión de normas.*

El Servicio de Normalización del Órgano Central incluirá las Normas Militares aprobadas por esta disposición, en el Catálogo General de Normas existente en la intranet, para su difusión y aplicación en el Ministerio de Defensa.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Las revisiones de las Normas Militares Españolas anulan las ediciones de las Normas Militares básicas y revisiones anteriores.

Disposición transitoria única. *Validez de versiones anteriores.*

No obstante, las ediciones y revisiones anteriores, a propuesta de la Comisión de Normalización, podrán seguir utilizándose y aplicándose al material adquirido previamente a la aprobación de la nueva revisión.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de enero de 2021.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.